

SUBVENCIÓN DEL CUIDADO DE NIÑOS DE EMERGENCIA

Fecha de la Emisión:
Junio 8, 2020

Se abren las solicitudes:
Junio 22, 2020 a las 8 a.m.

Fecha de Vencimiento
de la Aplicación:
Julio 10, 2020 a las 5 p.m.

RFAECC_20-02

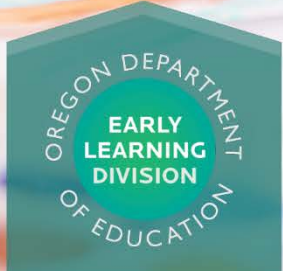
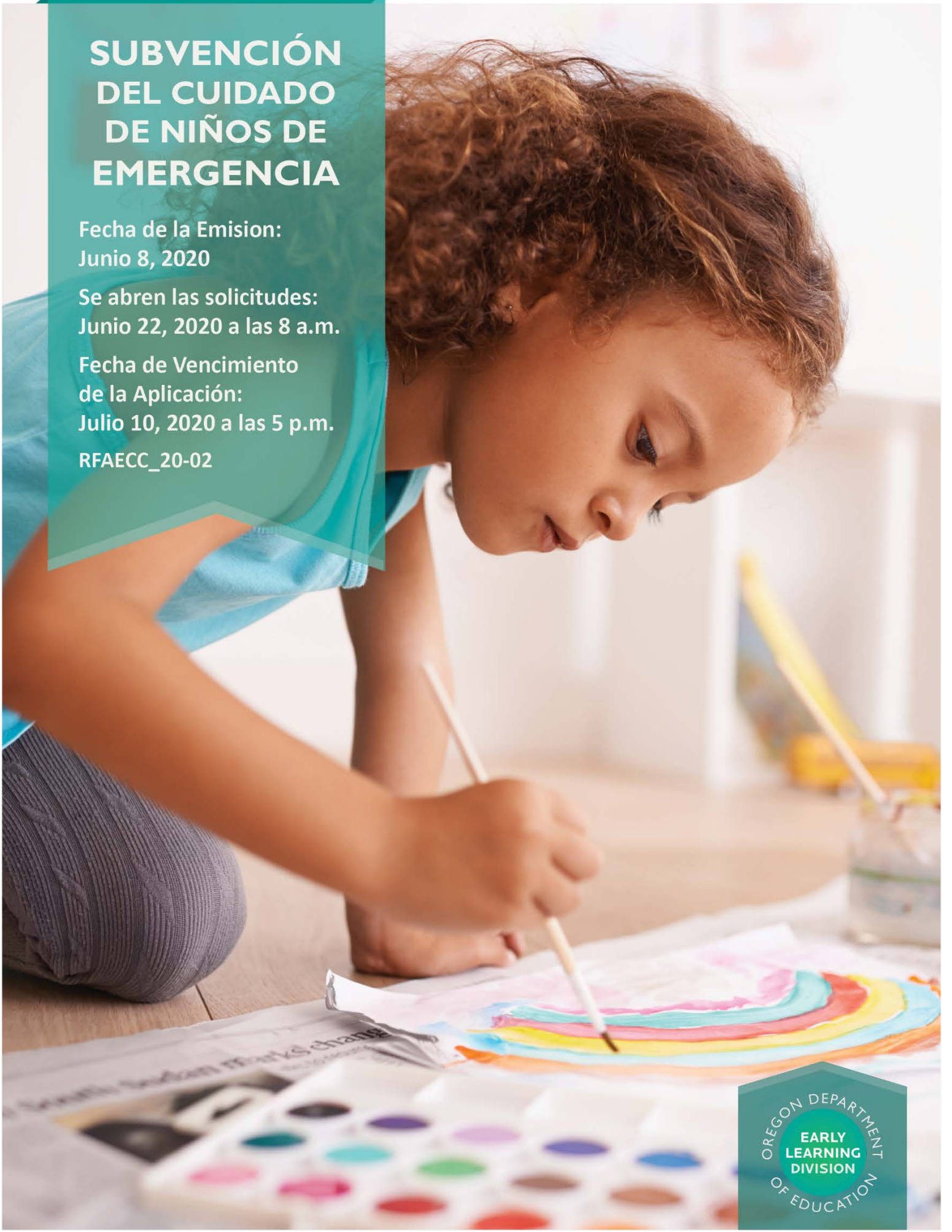


Tabla de Contenido

- Introduccion 3
- Como Aplicar..... 3
- Aplicantes Elegibles..... 3
- Punto único de Contacto..... 4
- Asistencia Tecnica 4
- Calendario de Eventos y Fecha Limite..... 4
- Descripción de la Oportunidad de Subvención..... 4
- Requirimientos del Programa..... 5
- Registracion para Obtener el Numero DUNS..... 5
- Revision y Proceso de la Aplicacion..... 6

Introducción

La División de Aprendizaje temprano del Departamento de Educación de Oregon (ELD) está invitando a los solicitantes, proveedores de cuidado infantil elegibles a aplicar para recibir fondos de subvención para la crisis COVID-19. Esta es una oportunidad de subvención no competitiva, cada solicitante que califique recibirá una subvención.

El programa de subsidios de cuidado infantil de emergencia está utilizando recursos que fueron asignados para el estado de Oregon a través de la ley federal de CARES (ayuda, alivio y seguridad económica del coronavirus), Ley, destinada a apoyar en respuesta a COVID-19 y otros fondos de para Bloques de Cuidado y Desarrollo Infantil. Esta es la segunda fase del programa de subvención de Cuidado Infantil de Emergencia.

Como Aplicar

Los solicitantes elegibles deben aplicar en línea a través del Departamento de Educación de Oregon, [sitio de solicitud de subvención](#) de la División de Aprendizaje temprano. Una guía del usuario para el sistema de la subvención en línea será fijada [aquí](#) el 22 de junio de 2020. Por favor refiérase [al Punto Solo del Contacto](#) para saber mas sobre servicios relacionados disponibles

Aplicantes Elegible

Para ser elegibles, los proveedores de cuidado infantil deben cumplir con el siguiente criterio:

Para Proveedores de Centros Certificados con Licencia, Familia Certificada y Familia Registrada

- Presentar [una solicitud](#) para ser un proveedor de cuidado infantil de emergencia antes del 15 de junio de 2020, y
- Comprometerse a cumplir con [las reglas/guías de salud y seguridad](#), y
- Si actualmente está abierto, y acepta permanecer abierto para servir a los niños hasta finales de septiembre del 2020. Si está cerrado Actualmente, acepta reabrir para el 1 de septiembre de 2020 y permanecer abierto para servir a los niños hasta finales de septiembre del 2020.

O tambien

Para proveedores exentos con licencia

- Es un proveedor de familia, amigos y vecinos (subsidio regulado o cuidado familiar) que recibe pagos de cuidado infantil a través del Departamento de Servicios Humanos, (DHS) Y
- Actualmente está abierto y cuidando a un hijo de [un trabajador esencial](#), y
- Acuerda permanecer abierto y servir a los niños hasta finales de septiembre de 2020.

Los solicitantes que fueron aprobados para la subvención bajo la Fase 1 no son elegibles para recibir una otorgación de subvención para el mismo sitio en esta segunda fase. Las instalaciones con una licencia ECC denegada o revocada no son elegibles para esta subvención. Los solicitantes con antecedentes de una mala administración no podrán ser adecuados para recibir una subvención y estarán sujetos a revisión.

Punto Unico de Contacto

Todas las preguntas referentes al proceso de la aplicación deben ser enviadas por correo electrónico a: ECCgrants@state.or.us o llamar al 971 707-2029 de 8 a.m. – 5 p.m. de Lunes a Viernes. Las preguntas más frecuentes serán editadas en nuestro sitio web [ELD Grants page](#).

Asistencia Técnica

Las agencias de recursos y referencias de cuidado (CCR&R) están disponibles para asistir a los solicitantes a completar su aplicación. Encuentra tu CRR [aquí](#). Se publicará una guía para el usuario sobre el sistema de ayuda financiera en línea aquí en Junio 22, 2020.

Calendario de Eventos y Fecha Límite

La siguiente tabla de abajo representa un calendario tentativo de eventos. La agencia ELD se reserva el derecho de modificar estas fechas en cualquier momento con un aviso apropiado a los posibles solicitantes mediante una publicación en nuestra página web [ELD website](#).

EVENTOS	FECHA LIMITE DEL OBJETIVO
Seminario web de aplicaciones, publicado en	Junio 20, 2020
Se abren las solicitudes en línea	Junio 22, 2020, 8 a.m. (PST)
Se cierran las solicitudes en línea	Julio 10, 2020, 5 p.m. (PST)
Proceso y revisión de aplicaciones	Julio 13 to 17, 2020
Aviso de Acuerdo de Adjudicación/Subvención Publicado	Comenzando Julio 20, 2020
Pago Inicial Emitido	El objetivo es dentro de los próximos 10 días laborables posteriores a la ejecución del acuerdo.

Descripción de la Oportunidad de Subvención

La División de Aprendizaje Temprano planea otorgar un total de hasta \$14.3 millones en Subvenciones a través de esta requisición de Solicitud. Esta es la segunda fase del programa de subvenciones ECC.

Esta oportunidad no competitiva es una subvención limitada de una sola vez para ayudar a los proveedores de cuidado infantil que sirven a las familias a través de la crisis COVID-19. Estos recursos están destinados a complementar los pagos de matrícula y atención diurna relacionada con el empleo (ERDC) para los programas de cuidado infantil que actualmente

están en funcionamiento, y los que planean reabrirse durante esta emergencia.

Los proveedores de ECC se enfrentan a desafíos al cubrir los gastos de operación debido a la pérdida de ingresos de las familias así como también el incremento de los costos de comida y otros materiales. Las subvenciones variarán según el tipo de proveedor, como se muestra en la siguiente tabla.

TIPO DE PROVEEDOR	CANTIDAD ESTIMADA DE SUBVENCIÓN
Cuidado Relativo y Subsidio Regulado	\$702
Familia Registrada	\$2246
Familia Certificada	\$4212
Centro Certificado	\$4680 por salón de clase (límite tres)

El financiamiento para Centros certificados está limitado en tres salones de clase. Las Subvenciones pueden ser pagadas proporcionalmente mayor o menor cantidad basada en la demanda de financiación.

Requisitos del Programa

Para poder recibir los fondos, se requiere que el beneficiario firme un acuerdo de Subvención que cubra los términos y condiciones a nivel del Estado y Federal incluyendo lo siguiente:

- Los fondos sólo pueden utilizarse para costos permitidos, tales como para pagar el arrendamiento/hipoteca, servicios públicos, seguros, alimentos y suministros, Compensación y beneficios del personal, y otros costos de operación razonables.
- El beneficiario recibirá un pago del 50 por ciento del total de la subvención aproximadamente dentro de los 10 días laborables posteriores a la firma del acuerdo de subvención.
- El beneficiario recibirá un pago final de 50 por ciento del total de la subvención a finales de Septiembre si el proveedor está abierto y sirviendo a los niños.

Como Registrarse para Obtener un Numero DUNS

Los solicitantes deben tener un número DUNS para recibir fondos de la Ley CARES federal. Si se aprueba para la subvención, los solicitantes deberán proporcionar un número DUNS de 9 dígitos al completar el acuerdo de subvención. Los acuerdos de subvención sin un número DUNS se considerarán incompletos. Cada lugar de cuidado infantil físico aprobado para una subvención requerirá su propio número DUNS.

Para obtener más información sobre cómo registrarse y obtener un número DUNS, consulte la Guía de números DUNS en el sitio web de [ELD website](#).

El Sistema de Numeración Universal de Datos (o número DUNS) es un identificador único de nueve dígitos para un negocio creado por la oficina de crédito Dun & Bradstreet. Los números DUNS se han convertido en el sistema de numeración estándar requerido por el gobierno

federal para rastrear cómo se asigna dinero federal a negocios. El número DUNS NO es su número de identificación de TAX Número de identificación (TIN), Número de Identificación del Empleador (EIN, por sus siglas en inglés) o Número de Seguro Social (SSN).

Proceso y Revisión de la Aplicación

Las solicitudes vencen antes del 10 de Julio del 2020 a las 5 p.m. (PST). Las solicitudes presentadas serán revisadas para asegurar que la información esté completa y presentada por un solicitante elegible. Esta es una oportunidad de subvención no competitiva. Los solicitantes deben devolver un acuerdo de subvención firmado y un formulario W-9 para recibir el pago. Se estima que los pagos se emitirán dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de la ejecución del acuerdo.